



VISTO el Expediente N° 827-0086/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (SPU) N° 973/11 se aprueba la Convocatoria pública denominada "Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias V", destinada a que las Instituciones Universitarias Argentinas presenten proyectos que involucren alianzas con otras instituciones académicas del exterior, en el marco del Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA).

Que el Proyecto presentado por la Universidad Nacional de Quilmes, denominado "Formación de una red de Observación de Educación Superior en el Mercosur entre Universidades de Brasil y Argentina", ha sido aprobado por Resolución (SPU) N° 288/11, obteniendo un financiamiento de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00).

Que el monto correspondiente a la contraparte, propuesto por esta Universidad asciende a la suma de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00).

Que por Resolución (CS) N° 120/12, se aprueba la firma del Convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Institución, en el marco de la referida Convocatoria.

Que a través de la Resolución (R) N° 759/12 se aprueba el ingreso de los fondos provenientes del Ministerio de Educación de la Nación para afrontar los gastos correspondientes a los Proyectos aprobados dentro de la Convocatoria citada.

Que a dichos fines, se ha efectuado la imputación presupuestaria tal como luce en los comprobantes de fs. 47 del Expediente citado en el Visto.

Que para dar cumplimiento a las obligaciones correspondientes a las actividades mencionadas en dicho proyecto, es necesario establecer un mecanismo administrativo que permita contar con la autorización por parte del funcionario competente.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Subsecretario de Planificación y Relaciones Institucionales, a realizar la aprobación de erogaciones emergentes de las actividades que se desarrollan en el marco del Proyecto denominado "Formación de una red de Observatorios de Educación Superior en el Mercosur entre Universidades de Brasil y Argentina", hasta la suma de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$12.000,00), para los gastos que conlleve la ejecución de las actividades programadas en el Proyecto, con cargo a rendir, según lo estipulado en las bases de la Convocatoria pública y en el Convenio suscripto por esta Institución.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas y Programas que en cada caso correspondan, conforme lo consignado en el comprobante de ejecución preventiva glosado a fs. 47 del Expediente citado en el Visto, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

**00951**



Mg. Alfredo Afonso  
Subsecretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Ludonnes  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes